

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro al Catálogo de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Mateo Atenco.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El Catálogo de Contratistas es una base de datos ordenada, actualizada y confiable, estructurada por especialidades de las personas interesadas en participar como contratistas de obras públicas y servicios mediante procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa que realicen las dependencias, entidades y ayuntamientos.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DOP/01	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Sección primera, artículos 71 al 75 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Constancia del Registro al Catálogo de Contratistas	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal en curso
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todas las empresas y personas físicas que estén interesados en pertenecer al Catálogo de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, y así estar en posibilidad de participar en los procedimientos de contratación de la obra pública, bajo la modalidad de Invitación Restringida o Adjudicación Directa		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Deberán presentar en una USB la siguiente documentación en formato PDF y en su caso originales para su cotejo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS		N/A	Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
La documentación se deberá entregar en una memoria USB, en <b>formato PDF</b> , en <b>hoja membretada</b> del interesado, así mismo deberá <b>ser vigente</b> y deberá entregarse <b>firmada por la persona física y/o representante legal sea el caso</b> .			



<p>Solicitud por escrito que contenga datos generales del solicitante, dirigida al titular de la Dirección de Obras Públicas del. H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, acompañada de la siguiente documentación</p>	<p>SÍ</p>		
<p><b>I.- Información General:</b></p>			
<p>1. Acta de Nacimiento Certificada del interesado</p>	<p>NO</p>		
<p>2. Copia de credencial de elector o pasaporte vigente.</p>	<p>NO</p>		
<p>3. Copia de la cédula de identificación fiscal.</p>	<p>NO</p>		
<p>4. CURP.</p>	<p>NO</p>		
<p>5. Comprobante de domicilio reciente (en caso de que el domicilio del solicitante se ubique fuera del estado de México, deberá señalar un domicilio en la entidad, para los efectos de oír y recibir notificaciones).</p>	<p>NO</p>		
<p><b>II.- Especialidad:</b> Escrito donde manifieste la actividad principal de la empresa.</p>	<p>NO</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<p><b>III.- Experiencia:</b> Relación de obras realizadas y en proceso.</p>	<p>NO</p>		
<p><b>IV.- Capacidad Técnica:</b> Relación del personal profesional permanente, cédula profesional de cada uno, así como certificaciones vigentes y la revalidación anual de: Superintendente de Construcción y Analista de Precios Unitarios.</p>	<p>NO</p>		
<p><b>V.- Capacidad Instalada:</b> Relación de equipo y maquinaria disponible, condiciones en las que se encuentra, indicando si son propios o arrendados.</p>	<p>NO</p>		
<p><b>VI.- Capacidad Financiera:</b> Declaración fiscal anual y estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, dictaminados por un contador público certificado independiente, anexando la cedula profesional del mismo.</p>	<p>NO</p>		
<p>VII.- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).</p>	<p>NO</p>		
<p>VII.-Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>NO</p>		
<p>IX.- Registro vigente del Catálogo de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. (SDUI)</p>	<p>NO</p>		
<p>X.- Declaración de no estar en los supuestos marcados por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>	<p>NO</p>		

<p>XI.- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido en sentido positivo por la Secretaría de Hacienda Crédito Público.</p> <p><b>Nota:</b> Las constancias de registro al Catálogo de Contratistas tendrán vigencia hasta el <b>31 de diciembre del ejercicio fiscal en curso</b>, para efectos de renovación, los interesados deberán <b>ingresar nuevamente su solicitud, acompañada de la documentación debidamente actualizada</b>, conforme a los requisitos.</p>	NO		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>La documentación se deberá entregar en una memoria USB, en <b>formato PDF</b>, en <b>hoja membretada</b> del interesado, así mismo deberá <b>ser vigente</b> y deberá entregarse <b>firmada por el</b> encargado de la administración sea el caso.</p> <p>-Solicitud por escrito que contenga datos generales del solicitante, dirigida al titular de la Dirección de Obras Públicas del. H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, acompañada de la siguiente documentación:</p> <p><b>I.- Información General:</b></p> <p>1. Razón social.</p> <p>2. Constancia de Situación Fiscal.</p> <p>3. Comprobante de domicilio fiscal reciente (en caso de que el domicilio del solicitante se ubique fuera del estado de México, deberá señalar un domicilio en la entidad, para los efectos de oír y recibir notificaciones).</p> <p><b>II.- Capacidad Legal:</b></p> <p>A. Copia del acta constitutiva y reformas, en su caso.</p> <p>B. Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del encargado en la Administración de la Empresa.</p> <p>C. Poder Notarial.</p> <p><b>III. Especialidad:</b> Escrito donde manifieste la actividad principal de la empresa.</p> <p><b>IV.- Experiencia:</b> Relación de obras realizadas y en proceso.</p> <p><b>V.- Capacidad Técnica:</b> Relación del personal profesional permanente, cedula profesional de cada uno, así como certificaciones vigentes de: Superintendente de Construcción y Analista de Precios Unitarios.</p>	<p>SÍ</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>

<p><b>VI.- Capacidad Instalada:</b> relación de equipo y maquinaria disponible, condiciones en las que se encuentra, indicando si son propios o arrendados.</p> <p><b>VII.- Capacidad Financiera:</b> Declaración fiscal anual y estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, dictaminados por un contador público certificado independiente, anexando la cedula profesional del mismo.</p> <p>VIII.- Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional).</p> <p>IX.-Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>X.- Registro vigente del Catálogo de Contratistas de la secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SDUI).</p> <p>XI.- Declaración de no estar en los supuestos marcados por el Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>XII.- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido en sentido positivo por la Secretaría de Hacienda Crédito Público.</p> <p><b>Nota:</b> Las constancias de registro al Catálogo de Contratistas tendrán vigencia hasta el <b>31 de diciembre del ejercicio fiscal en curso</b>, para efectos de renovación, los interesados deberán <b>ingresar nuevamente su solicitud, acompañada de la documentación debidamente actualizada</b>, conforme a los requisitos.</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículo 73. Del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la revisión de la documentación requerida en esta cédula, una vez que se cumpla con el total de los documentos solicitados y bajo los supuestos establecidos en la normatividad vigente aplicable, se procederá el ingreso de trámite de Constancia de Registro al Catálogo de Contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	2 días hábiles		
<b>COSTO</b>	Sin costo	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Que el solicitante haya cumplido con la totalidad de la documentación solicitada bajo los supuestos establecidos en la normatividad aplicable vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Obras Públicas			Departamento de Normatividad, Programación y Contratación de Obra	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Arq. David César Corza Montes de Oca			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Lic. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	211
COLONIA	Bo. San Nicolas	MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	113 97 09	No aplica	normatividadobras@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde puedo acudir para solicitar asesoría jurídica para la integración de documentos?		
RESPUESTA:	En la Dirección de Obras Públicas, en el Departamento de Normatividad, Programación y Contratación de Obra		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden aplicar para el trámite de Registro al Catálogo de Contratistas ante la Dirección de Obras Públicas?		
RESPUESTA:	Personas físicas o Jurídico colectivas, que estén interesadas en formar parte del Catálogo de Contratistas del municipio		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La entrega de la Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas, tiene algún costo?		
RESPUESTA:	La Cédula de Registro al Catálogo de Contratistas es gratuita.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/03/2026</p> 
--	---	--